

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2026**

Siendo las 10:00 horas, del día lunes 09 de febrero de 2026, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Google Meet, se dio inicio a la Sesión Extraordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector Académico, Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; la Vicerrectora de Investigación, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias, Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas; y, el Representante de Graduados: Sr. Jhesú Mario Jara Hernani.

Asistió como invitado: el Abg. Joel Sucapuca Quinto, Director General de Administración.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui.

**CONSTATACIÓN DE QUORUM:**

Constatado el quorum reglamentario con un total de cinco (05) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Extraordinaria.

**AGENDA.**

1. **Encargatura del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo, a la Ing. Ximena Milagros Serrano Martinez, con eficacia anticipada, a partir del 30 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2026. Memorando N° 0025-2026-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, designar, a la Ing. Ximena Milagros Serrano Martínez, Personal Administrativo con Contrato Indeterminado, identificada con Documento Nacional de Identidad N° 70390559, como Encargada de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, con eficacia anticipada, a partir del 30 de enero de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026.
2. **Aprobación del Calendario Académico 2026-I. Memorando N° 0057-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00220-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
  - 1) Aprobar, el Calendario Académico para el Semestre Académico 2026-I, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

CALENDARIO ACADÉMICO – SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I		
N°	ACTIVIDADES	FECHAS
1	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE REANUDACIÓN DE ESTUDIOS	Del 16 al 27 de febrero de 2026
2	REPORTE DE PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO AL SIU (*)	Hasta el 06 de marzo de 2026
3	ELABORACIÓN DE CUADROS DE CONVALIDACIÓN POR PARTE DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	Del 09 al 13 de marzo de 2026
4	PRESENTACIÓN DE CARGAS LECTIVAS PARA APROBACIÓN POR CONSEJO DE FACULTAD POR PARTE DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	Hasta el 16 de marzo de 2026
5	APROBACIÓN DE CARGAS LECTIVAS POR CONSEJO DE FACULTAD	Del 17 al 18 de marzo de 2026
6	APROBACIÓN / MODIFICACIÓN DE CARGA LECTIVA POR CONSEJO UNIVERSITARIO	Del 19 al 20 de marzo de 2026
7	INGRESO DE HORARIOS Y CARGA LECTIVA AL ERP POR PARTE DE LOS DIRECTORES	Del 23 al 27 de marzo de 2026
8	FIRMA DE CONTRATO DE LOS DOCENTES	Del 30 de marzo al 03 de abril de 2026
9	CONTROL DE CALIDAD DE LA PROGRAMACIÓN ACADÉMICA	Del 30 de marzo al 03 de abril de 2026
10	<b>MATRÍCULA</b>	<b>Del 30 de marzo al 03 de abril de 2026</b>
11	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE RESERVA DE VACANTE	Del 31 de marzo al 03 de abril de 2026
12	MIGRACIÓN DE HORARIOS Y CARGAS LECTIVAS AL AULA VIRTUAL	Del 06 al 10 de abril de 2026
13	MATRÍCULA EXTEMPORÁNEA	Del 06 al 10 de abril de 2026



14	INICIO DE CLASES	El 06 de abril de 2026
15	PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE RESERVA DE MATRICULA	Del 06 al 10 de abril de 2026
16	PRESENTACIÓN DEL PLAN INDIVIDUAL DE TRABAJO PARA APROBACIÓN POR CONSEJO DE FACULTAD POR PARTE DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES	Del 13 al 15 de abril de 2026
17	SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE MATRICULA	Del 13 al 15 de abril de 2026
18	PRESENTACIÓN DE FORMATOS CORRESPONDIENTES AL INDICADOR 19 DE LAS CBC, POR PARTE DE LA DECANATURA.	Del 13 al 17 de abril de 2026
19	SOLICITUDES DE BECAS	Hasta el 13 de abril de 2026
20	REPORTE DE POSTULANTES E INGRESANTES AL SIU	Hasta el 17 de abril de 2026
21	REPORTE DE POSTULANTES E INGRESANTES AL SIRIES	Hasta el 17 de abril de 2026
22	REPORTE DE MATRICULADOS AL SIU	Hasta el 01 de mayo de 2026
23	REPORTE DE MATRICULADOS AL SIRIES	Hasta el 01 de mayo de 2026
24	SOLICITUD DE CARNÉ UNIVERSITARIO	Del 04 al 08 de mayo de 2026
25	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE	Del 18 de mayo al 19 de junio de 2026
26	INGRESO DE NOTAS DE PRIMERA UNIDAD FORMATIVA	Del 25 al 29 de mayo de 2026
27	INGRESO DE NOTAS DE LA SEGUNDA UNIDAD FORMATIVA	Del 20 al 24 de julio de 2026
28	ENTREGA DE ACTAS A LA UNIDAD DE SERVICIOS ACADÉMICOS	Del 27 al 31 de julio de 2026
29	FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO	Hasta el 31 de julio de 2026

(\*) El control previo de información debe efectuarse con al menos treinta (30) días de anticipación al inicio del semestre académico. Si a dicha fecha no se cuenta con la relación definitiva de docentes, se remitirá información provisional del personal administrativo estable y de los docentes con vínculo vigente, la cual será actualizada una vez concluido el proceso de selección y contratación docente.

- 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el artículo precedente de la presente Resolución.
3. **Aprobación del Prospecto de Admisión 2026-I. Memorando N° 0059-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00221-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Prospecto de Admisión 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
4. **Aprobación de Convenio Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui y el Programa Nacional Cuna Más. Informe N° 0003-2026-UAL-UJCM. EXP. 00219-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y considerando la moción planteada por el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, de otorgarle facultades para evaluar la viabilidad de la suscripción del Convenio con el Programa Nacional Cuna Más; sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, otorgar facultades, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 04429718, para evaluar la viabilidad de suscripción de Convenio Interinstitucional de Afectación entre esta Casa Superior de Estudios y el Programa Nacional Cuna Más; y, de resultar beneficioso y factible para esta Casa Superior de Estudios, deberá elevar la propuesta final al Consejo Universitario, para su aprobación definitiva.
5. **Aprobación de Carga Lectiva del Centro Preuniversitario. Memorando N° 0061-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00226-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, en vía de regularización, la Carga Lectiva del Centro Preuniversitario 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al cuadro que se adjunta al pliego en mención.
6. **Aprobación de la Guía para la elaboración del Plan Individual de Trabajo Docente (PITF) Semestral. Memorando N° 0065-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00241-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, la Guía para la Elaboración del Plan Individual de Trabajo Docente (PITD) Semestral, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
7. **Aprobación del Reglamento de Estudios, Versión 01. Memorando N° 0066-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00242-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, el Reglamento de

Estudios, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui; que se adjunta como anexo al pliego en mención; y, 2) Dejar sin efecto, toda disposición que contravenga lo dispuesto.

8. **Ratificación de la Comisión de Admisión. Memorando N° 0067-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00243-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar, a los miembros de la Comisión de Admisión de la Universidad José Carlos Mariátegui, conformada mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0443-2025-CU-UJCM, de fecha 09 de mayo de 2025, para el Proceso de Admisión 2026, tal como se detalla a continuación:

<b>UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI</b> <b>COMISIÓN DE ADMISIÓN 2026</b>	
Mg. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza	Presidente
Mg. Ximena Milagros Serrano Martinez	Miembro
Mg. Noelia Lisset Del Carpio Alarcon	Miembro

9. **Aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión de Admisión. Memorando N° 0068-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00244-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Plan de Trabajo del Proceso de Admisión 2026, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui, que se adjunta al pliego en mención.
10. **Aprobación de Cuadro de Vacantes para el proceso de admisión 2026-I. Resoluciones de Consejo de Facultad N° 0121, 0122 y 0123-2026-CF-UJCM. Informe N° 036-2026-DEC/FACS. EXP. 00248-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar, el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2026-I, de las Escuelas Profesionales de Derecho, Ingeniería Mecánica Eléctrica y Contabilidad, de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	ESCUELA PROFESIONAL	MODALIDAD DE ADMISIÓN									VACANTES
		EXAMEN ORDINARIO	EXAMEN EXTRAORDINARIO								
		QUINTO GRADO DE SECUNDARIA	LOS DOS (2) PRIMEROS PUESTOS DEL ORDEN DE MERITO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE NIVEL SECUNDARIO, DE LAS DISTINTAS REGIONES DEL PAIS	DEPORTISTAS ALIFICADOS ACREDITADOS POR EL IPD	TITULADOS O GRADUADOS DEL PAIS O DEL EXTRANJERO RECONOCIDOS POR LA SUNEDU	BECADOS PRODAC	LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	TRASLADO INTERNO	TRASLADO EXTERNO	CENTRO PRE UNIVERSITARIO	
01	DERECHO	186	5	3	5	1	13	5	2	30	250
02	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	186	5	3	5	1	13	5	2	30	250
03	CONTABILIDAD	186	5	3	5	1	13	5	2	30	250

En concordancia con las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 0121, 0122 y 0123-2026-CF-FACS-UJCM.

11. **Propuesta de modificación de requisitos para la emisión de Constancia de Conformidad de Documentos para egresados de Maestría o Doctorado. Memorando N° 0071-2026-VICEACAD-UJCM. EXP. 00249-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Vicerrector Académico; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, por excepcionalidad, la exoneración de requisitos que conforman el Expediente de Admisión para la emisión de la Constancia de Conformidad de Documentos, únicamente para los egresados de los programas de Maestría y Doctorado de la Universidad José Carlos Mariátegui,



que no cuenten con certificados de estudios o diploma de Grado Académico autenticado por la Universidad de origen, debiendo presentar en su reemplazo, lo siguiente:

- ✓ Requisito para egresados de Maestría:
  - Constancia de Inscripción del Grado Académico Bachiller en el Registro Nacional de Grados y Títulos (RNGT) de la SUNEDU.
- ✓ Requisito para egresados de Doctorado:
  - Constancia de Inscripción del Grado Académico de Maestro en el Registro Nacional de Grados y Títulos (RNGT) de la SUNEDU.

- 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias, las acciones necesarias para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

Siendo las 10:33 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. **Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta**  
Rector

Lic. Delia María Miranda Casquina  
Secretaria General

2. Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado  
Vicerrector Académico

3. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza  
Vicerrectora de Investigación

4. Dr. Arturo Jesus Cosi Blancas  
Decano de la Facultad de Ciencias

5. Sr. Jhesú Mario Jara Hernani  
Representante de Graduados